

RESUENA PUERTO

Baremación

Requisitos Obligatorios

- Al menos uno de los miembros debe estar empadronado a la fecha de apertura de la convocatoria en alguno de los municipios del Valle de la Orotava (Puerto de la Cruz, Orotava, Los Realejos)
- El tema que se presente debe ser de composición propia o en caso de que no se tenga, se podrá presentar un cover o versión, para evaluar la calidad artística, pero se grabará un tema original. Éste podrá ser una composición posterior de la banda o un tema propuesto por la productora.
- Todos aquellos que cumplan con este requisito pasarán al proceso de baremación.

Criterios de Baremación

(Máximo 100 puntos)

- 1 punto por cada miembro que sea menor de 30 años (hasta un máximo de 4)
- 1 punto por cada miembro que sea de los barrios históricos, La Vera, San Antonio, Calle Nueva, Las Dehesas, Punta Brava a la fecha de apertura de la convocatoria (hasta un máximo de 4)
- 2 puntos por cada miembro que esté empadronado en Puerto de la Cruz a la fecha de apertura de la convocatoria (hasta un máximo de 8, en este caso pueden ser los mismos que en el punto anterior)
- Que haya miembros de ambos sexos (2 puntos)
- Que haya alguno de los miembros con discapacidad (2 puntos)
- Que la canción con la que se presenten sea una composición propia (4 puntos)
- Calidad Musical y potencial del artista (Se valorará hasta un máximo de 30 puntos)
- Originalidad y promoción de mensajes inclusivos (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos)

RESUENA PUERTO

Baremación

- Valoración del público: Se otorgarán los siguientes puntos a los 10 primeros de la votación del público
 - Primero: 20 puntos
 - Segundo: 18 puntos
 - Tercero: 16 puntos
 - Cuarto: 14 puntos
 - Quinto: 12 puntos
 - Sexto: 10 puntos
 - Septimo: 8 puntos
 - Octavo: 6 puntos
 - Noveno: 4 puntos
 - Décimo: 2 puntos
- Una vez hecha la baremación se seleccionarán a los 8 artistas o grupos con mayor puntuación. En caso de empate en la puntuación final, se atenderá a la obtención de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7. Si persiste el empate, a la puntuación obtenida en el apartado 8. En caso de persistir el empate, se continuará atendiendo a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados, según el siguiente orden de los criterios de puntuación señalados: 9, 1, 2, 3, 4, 5, 6.

RESUENA PUERTO

Bases Legales

- El concurso Resuena Puerto está organizado por la marca comercial Clipia de José Pablo Gallego Pérez, NIF 78614799V, con domicilio fiscal en C/ Victoria Ventoso N1 2, viv. 6 y correo electrónico iago@clipia.es
- El concurso empezará el 26 de Mayo a las 0:00 y terminará el 22 de junio a las 23:59
Una vez cerradas las inscripciones se abrirá el proceso de votación popular desde el día 23 de junio a las 0:00 hasta el 6 de julio a las 23:59
- Los 8 seleccionados se darán a conocer el día 14 de julio de 2021 en nuestras redes y se les comunicará por correo electrónico.
- Una vez seleccionados deberán aportar la documentación que justifique los méritos alegados en el formulario correspondientes a empadronamiento, discapacidad, menores de 30 años.
- A estos 8 seleccionados se les grabará un single en Clipia Estudios y un videoclip del mismo tema
- Los participantes deberán aceptar que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Instagram o de Facebook se publiquen en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores de la promoción.
- Los participantes autorizan a la publicación de los ficheros subidos al formulario para la participación en la votación popular.
- La política de privacidad y protección de datos del organizador puede ser consultada en <https://clipia.es/politica-de-privacidad/>